



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal - Responsabilidad Civil
Demandante:	Leidy Andrea González Ruiz. Y otros.
Demandado:	Eisner Ivan Osorio Correa. Y otros.
Radicado:	630013103002-2017-00024-00
Asunto:	Archivar

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 02 de febrero de 2023 se declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia proferida el 23 de enero de 2023, se dispone a archivar el expediente digital, conforme al artículo 122 inciso final del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67fe806e52b619b484b5cd6639ad3a387e9dba561d78820b139e6759f777b095**

Documento generado en 23/05/2023 01:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>